



INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, AUTORIZACIÓN DEL GASTO, AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE ANUALIDADES, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: 300/2024/00356

Se está tramitando el contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)” a adjudicar por procedimiento abierto, habiéndose acordado por el órgano de contratación el inicio de la tramitación del expediente contractual, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en el presente contrato el órgano de contratación es el Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Asimismo, el órgano competente para autorizar la celebración del contrato, así como para autorizar el gasto, ampliar el número de anualidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 28.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, es la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.e) y g) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, y en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Una vez justificada la necesidad de la contratación y la idoneidad del procedimiento y completado el expediente de contratación, en virtud de los artículos 117, 122, 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se propone elevar al órgano competente la aprobación de los pliegos que rigen el contrato, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación.

La propuesta que se eleva para su aprobación, se adecúa a la normativa aplicable.

De conformidad con lo anterior, se propone elevar, previo los informes preceptivos, las siguientes propuestas:



A) A la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid:

“ACUERDA

PRIMERO.- Autorizar el contrato de servicios de asistencia técnica para el seguimiento de los convenios relativos a la gestión del agua del Ayuntamiento de Madrid, 4 lotes, mediante tramitación anticipada del expediente, con un plazo de ejecución de 4 años, prorrogable por 1 año más, siendo la fecha prevista de inicio el 16 de febrero de 2025 o desde la formalización del contrato si esta se produjera con fecha posterior.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto plurianual correspondiente de 3.350.792,50 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/151/16102/22799 o equivalente del presupuesto municipal, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe euros (IVA incluido)
2025	663.177,68
2026	837.698,13
2027	837.698,13
2028	837.698,13
2029	174.520,43

TERCERO.- Ampliar a cinco el número de anualidades del gasto correspondiente al citado contrato.

CUARTO.- El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución.

B) Al órgano competente:

“DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,



- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)”, cuyo presupuesto asciende a 2.769.250,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 581.542,50 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 3.350.792,50 euros.

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES)”, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN